



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO X 170 GR Y HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA CON KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA LOS BENEFICIARIO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2024. DEL DISTRITO DE CUJILLO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

EN EL DISTRITO DE CUJILLO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SIENDO LAS 11:35 HORAS DEL DÍA 03 DEL MES DE MAYO DEL 2024, SE REUNIERON EN OFICINA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUJILLO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS EN LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 034-2024-MDC/GM, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2024, ENCARGADO DE CONDUCIR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CON EL OBJETO DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO X 170 GR Y HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA CON KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA LOS BENEFICIARIO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2024. DEL DISTRITO DE CUJILLO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"; A FIN DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS, COLEGIADO INTEGRADO POR:

PRESIDENTE: WILFREDO ROMERO CORDOVA, DNI N° 42643153 - JEFE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO.
PRIMER MIEMBRO: KELLI MARIENI DELGADO OBLITAS, DNI N° 41916085 - RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE.
SEGUNDO MIEMBRO: YADINA THALIA ORTIZ ESPINOZA, DNI N° 71905916 - SECRETARIA DE ALCALDIA.

CONTÁNDOSE CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA SESIONAR Y ADOPTAR ACUERDOS VÁLIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF; SE DIO INICIO AL ACTO CON LAS PALABRAS DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y SEÑALANDO EL PROPOSITO DE LA REUNION, ASÍ MISMO SE SEÑALÓ QUE CONFORME AL REPORTE ELECTRONICO DEL SEACE, SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20480455453	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	30/04/2024	Válido		30/04/2024	20480455453	 

DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS, PRESENTARON OFERTAS A TRAVÉS DEL SEACE DENTRO DEL HORARIO Y FECHA PROGRAMADA LOS SIGUIENTES POSTORES:

ITEM PAQUETE:

LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GRS

HOJUELAS PRECOCIDAS DE KIWICHA, AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES X 80 GR

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20480455453	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	02/05/2024	19:03:48	20480455453	02/05/2024	19:05:24	Enviado	Valido		 

1.- APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

SE APERTURÓ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL ORDEN DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO, REVISANDOSE LOS DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO OBLIGATORIOS, CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO SECCION ESPECÍFICA, CAPITULO III, NUMERAL 3.1, CON EL PROPOSITO DE DETERMINAR SI LA OFERTAS CUMPLE LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS PARA SER ADMITIDA, SIENDO EL RESULTADO EL SIGUIENTE:

ITEM PAQUETE:


VºBº
MIEMBRO 01
CUJILLO


VºBº
MIEMBRO 02
CUJILLO


VºBº
MIEMBRO 03
CUJILLO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUJILLO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GRS HOJUELAS PRECOCIDAS DE KIWICHA, AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES X 80 GR		JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.
2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		
2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		
A)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
B)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
C)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
D)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
E)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
F)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
G)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
H)	El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE S/ 93,463.20
TOTAL		ADMITIDA

2- EVALUACION DE OFERTAS

SEGUIDAMENTE SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ADMITIDA CONFORME CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE DE LA OFERTA EN ITEM PAQUETE, SIENDO EL RESULTADO EL SIGUIENTE:

ITEM PAQUETE:

LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GRS

HOJUELAS PRECOCIDAS DE KIWICHA, AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES X 80 GR

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.
A. PRECIO		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUJILLO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$ <p>I= Oferta PI= Puntaje de la oferta a evaluar OI=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	<p>PI = $\frac{93,463.20 \times 50}{93,463.20}$</p> <p>= 50</p>
PUNTAJE TOTAL	50.00 puntos	50.00 puntos

OTROS FACTOR DE EVALUACIÓN	50.00 PUNTOS	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.
B. VALORES NUTRICIONALES		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al mejoramiento de los valores nutricionales establecidos en el CAPÍTULO III, de la sección específica de la Bases.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante copia simple de Certificado de Conformidad del producto emitido por entidad acreditada ante INACAL.</p>	<p>LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GRAMOS</p> <p>20 PUNTOS</p> <p><u>Energía (Kcal)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - De 133.00 a más [05] puntos - De 132.01 a 132.99 [03] puntos <p><u>Materia Grasa (en 100 gr.)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> De 7.53% a más05 puntos De 7.51% a 7.52%03 puntos <p>HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA CON KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.</p> <p>Mejora 1: [03] puntos</p> <p>Proteínas (en 100 g)</p> <ul style="list-style-type: none"> De 11.00 g a más[05] puntos De 10.28 a menos de 11.00 g... [03] puntos <p>Mejora 2: [03] puntos</p> <p>Energía (en 100 g)</p> <ul style="list-style-type: none"> De 380.50 Kcal a más[05] puntos De 380.25 a menos de 380.50 Kcal... [03] puntos 	<p>20.00</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUJILLO
VºBº
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUJILLO
VºBº
MIEMBRO 01

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUJILLO
VºBº
MIEMBRO 02



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUJILLO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



OTROS FACTOR DE EVALUACIÓN		50.00 PUNTOS	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO			
		10 PUNTOS	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluarán las condiciones y requisitos sanitarios a los que deben sujetarse la fabricación, almacenamiento y distribución de los alimentos.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante copia simple de Certificados emitidos por organismos de inspección acreditados ante INACAL</p>	<p>Certificado Inspección Técnico Productivo de Planta</p> <p>- De 96.00% a 100.00% [05] puntos - De 91.00 a .95.99% [03] puntos</p> <p>Certificado Inspección Condiciones Higiénico Sanitarias de Planta</p> <p>- De 96.00% a 100.00% [05] puntos - De 91.00 a .95.99% [03] puntos</p>	10.00	
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES			
		10 PUNTOS	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado.</p> <p>Otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales)..</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>Declaración Jurada de Porcentaje de Insumo Nacionales</p> <p>- De 96.00% a 100.00% [10] puntos - Mas de 90.00 a .95.99% [05] puntos</p>	10.00	
E. PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS			
		10 PUNTOS	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la Aceptabilidad de la ración de Leche Evaporada Entera.</p> <p><u>Acreditación:</u> Certificado de Aceptabilidad emitido por una entidad acreditada ante INACAL</p>	<p>Certificado de Aceptabilidad de los beneficiarios</p> <p>- De 98.00% a 100.00% [10] puntos - De 94.00% a 97.99% [06] puntos - De 90.00% a 93.99% [02] puntos</p>	10.00	
PUNTAJE TOTAL		100.00 puntos	100:00

ITEM PAQUETE: JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C. 100.00 PUNTOS

3.- REQUISITOS DE CALIFICACION:

POSTERIORMENTE DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL COMITÉ PASÓ A DETERMINAR SI LAS OFERTAS ADMITIDAS Y EVALUADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DETALLADOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO III, NÚMERO 3.2. DE LAS BASES INTEGRADAS TANTO PARA EL ITEM II, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUJILLO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



ITEM PAQUETE:

LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GRS

HOJUELAS PRECOCIDAS DE KWICHA, AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES X 80 GR.

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 280,389.60 (Doscientos Ochenta Mil Trescientos Ochenta y Nueve y 60/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,365.80 (Veintitres Mil Trescientos Sesenta y Siete y 25/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a: Leche evaporada entera y/o Leche evaporada modificada y/o Leche fluidizada UHT y/o Leche evaporada chocolatada.</p> <p>Se consideran bienes similares a: Hojuelas de quinua avena kwicha con harina de soya precocida fortificada con Vitaminas y minerales, todos los productos elaborados a base de granos y otros, cuya presentación final fue en hojuelas, en harinas o sus mezclas; que pertenecen a la línea de producción de productos crudos, deshidratados y precocidos que requieren coacción.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>SI PRESENTA EXPERIENCIA VÁLIDA DE S/ 741,064.88</p> <p>SI ACREDITA</p>
	RESULTADO	CALIFICADA

CONCLUIDA LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, EL ORGANO COLEGIADO DETERMINÓ QUE LA UNICA OFERTA PRESENTADA PARA EL ITEM PAQUETE, CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CONFORME A LAS CONDICIONES DE LAS BASES INTEGRADAS, PASANDOSE A FIRMAR EL ACTA EN SEÑAL DE APROBACIÓN Y CONFORMIDAD.



KELLI MARIENI DELGADO OBLITAS
MIEMBRO 1



WILFREDO ROMERO CORDOVA
PRESIDENTE



ADINA THALIA ORTIZ ESPINOZA
MIEMBRO 2



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO X 170 GR Y HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA CON KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA LOS BENEFICIARIO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2024, DEL DISTRITO DE CUJILLO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

EN EL DISTRITO DE CUJILLO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SIENDO LAS 14:03 HORAS DEL DÍA 03 DEL MES DE MAYO DEL 2024, SE REUNIERON EN OFICINA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUJILLO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS EN LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 034-2024-MDC/GM, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2024, ENCARGADO DE CONducIR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CON EL OBJETO DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO X 170 GR Y HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA CON KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA LOS BENEFICIARIO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2024, DEL DISTRITO DE CUJILLO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"; A FIN DE LLEVAR A CABO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, COLEGIADO INTEGRADO POR:

PRESIDENTE: WILFREDO ROMERO CORDOVA, DNI N° 42643153 - JEFE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO.

PRIMER MIEMBRO: KELLI MARIENI DELGADO OBLITAS, DNI N° 41916085 - RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE.

SEGUNDO MIEMBRO: YADINA THALIA ORTIZ ESPINOZA, DNI N° 71905916 - SECRETARIA DE ALCALDIA.

MOSTRANDOSE POR UNANIMIDAD CONFORMES CON EL RESULTADO Y CUMPLIENDO CON LA LEY N° 30225, DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF Y MODIFICATORIAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ITEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANT	U. M.	MONTO ECONOMICO OFERTADO	
				P.U. SI.	TOTAL SI.
	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GRS	33,600.00	UNIDAD	S/ 2.20	S/ 73,920.00
	HOJUELAS PRECOCIDAS DE KIWICHA, AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES X 80 GR	22,992.00	KG.	S/ 0.85	S/ 19,543.20
<p>POSTOR: JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C. CON RUC N° 20480455453, CON DOMICILIO LEGAL EN LA AV. PAKAMUROS KM. 20 SEC. PUEBLO LIBRE JAEN, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR(A) TOMACITA MARIBEL MORI GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI N° 43690373, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11019905, ASIENTO N° C0002 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA CIUDAD DE JAEN.</p>					

FINALMENTE SE DIO POR CONCLUIDO EL ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, PASANDOSE A SUSCRIBIR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



KELLI MARIENI DELGADO OBLITAS
MIEMBRO 1



WILFREDO ROMERO CORDOVA
PRESIDENTE



YADINA THALIA ORTIZ ESPINOZA
MIEMBRO 2